

Quito, 04 de marzo de 2015

**INFORME DE COMISARIO
MARTINEZ CONSTRUCCIONES CONSTRUANSODAN S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía MARTINEZ CONSTRUCCIONES CONSTRUANSODAN S.A., y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento señores accionistas del Informe de Comisario, luego de haber efectuado el análisis del Balance General y del Estado de Resultados por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014.

Los Estados Financieros antes indicados son de responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión con base a la revisión efectuada.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Durante este año los accionistas y administradores de la compañía han intentado desarrollar el objeto social de la compañía por la cual fue creada, sin embargo, se puede observar en el balance anual no existe ni ganancias o pérdidas que se pueda presentar debido a la falta de operación de la compañía.

Con respecto a la administración de la compañía, durante este periodo económico 2014 se ha cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes.

He dado cumplimiento como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes., a continuación informo lo siguiente:

El Balance Financiero presentado ha sido preparado en dólares americanos y demuestra la veracidad de la información y posición financiera así como sus resultados dentro del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero de al treinta y uno de diciembre del año 2014.

Como es visible, tanto en el Estado Financiero y en el Balance General del año 2014 la compañía no ha tenido operación contable alguna por lo que se refleja todo en cero.